MEMORANDO

PARA: **ANA MARIA CORREDOR**
Directora de Contratación

DE: Subdirección Financiera

ASUNTO: Verificación Propuestas económicas y Evaluación Oferta Económica SDM-LP-088-2020 Solución Tecnológica para la gestión en vía de la autoridad de tránsito

FECHA: 31 de marzo de 2021

EVALUACION PROPUESTAS ECONOMICAS

En desarrollo del proceso de contratación del asunto, se realizó la correspondiente verificación de las once ofertas habilitadas encontrando las siguientes observaciones:

1) El proponente 2-ETB. en su propuesta económica en su numeral. ***2.Oferta aplicable para la etapa de Operación***, ***ITEM 1 Y 6***, tiene un error de cálculo, el cual se corrigió según el numeral

 6.2.1.1.1. ***Alternativas para la evaluación de la oferta económica.*** *Multiplicación para todos los ítems del valor unitario, antes de IVA, por la cantidad y por el número de meses de ejecución. y si se encuentran errores de operación aritmética en la oferta económica se tomará en cuenta para todo efecto, el valor corregido.*

Quedando su propuesta económica ajustada en 441.108 pesos de menos, por valor final de la propuesta antes de IVA por 17.009.429.919, y después de iva $ 20,241,221,604.

2) De igual manera el proponente 5-UT SOLUCIONES en su propuesta económica en su numeral ***4. Valor Total Oferta*** *tiene un error de cálculo, el cual se corrigió según el numeral*

 6.2.1.1.1. Alternativas para la evaluación de la oferta económica*. Multiplicación para todos los ítems del valor unitario, antes de IVA, por la cantidad y por el número de meses de ejecución. y si se encuentran errores de operación aritmética en la oferta económica se tomará en cuenta para todo efecto, el valor corregido.*

Quedando su propuesta económica ajustada en un (1) peso de menos, por valor final de la propuesta después de IVA por 25,583,496,525

3) Igualmente, el proponente 7-UT MOVILIDAD 2021 en su propuesta económica en su numeral ***4. Valor Total Oferta item 1 y Valor total Oferta****, tiene un error de cálculo, el cual se corrigió según el numeral*

6.2.1.1.1. Alternativas para la evaluación de la oferta económica*. Multiplicación para todos los ítems del valor unitario, antes de IVA, por la cantidad y por el número de meses de ejecución. y si se encuentran errores de operación aritmética en la oferta económica se tomará en cuenta para todo efecto, el valor corregido.*

Quedando su propuesta económica ajustada en dos (2) pesos de menos, por valor final de la propuesta después de IVA por $ 26,176,486,784

4) Una vez verificadas las propuestas económicas de los proponentes habilitados y realizada la revisión matemática y verificado que no superan los valores techo de la propuesta económica y que se encuentran dentro del presupuesto oficial establecido en el Anexo Complementario Definitivo en su numeral **3.6 Presupuesto Oficial** del presente proceso. Por lo tanto, estas propuestas son aceptadas por el comité evaluador financiero para proseguir con la evaluación.

EVALUACION OFERTAS ECONOMICAS

Conforme con lo expuesto y dando cumplimiento a las reglas establecidas en el Anexo complementario Definitivo en su numeral **6.1.1.2.1 METODOLOGÍA DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE A LA OFERTA ECONÓMICA** se realizó la verificación de la TRM con el objeto de seleccionar la fórmula para la calificación de las propuestas económicas según **Tabla – Asignación de método de evaluación según TRM**, en este sentido se tomaron los dos (2) primeros decimales de la Tasa Representativa del Mercado del Dólar (TRM) calculada por la Superintendencia Financiera, que rija para el día lunes quince (15) de marzo de 2021 por TRM 3.575.30.

Tabla - Asignación de método de evaluación según TRM

RANGO TRM (INCLUSIVE)	NUMERO	METODO
De 0,00 a 0,24	1	Media Geométrica
De 0,25 a 0,49	2	Media Armónica
De 0,50 a 0,74	3	Menor Valor
De 0,75 a 0,99	4	Media Geométrica con Presupuesto Oficial

La fórmula de Evaluación de la propuesta económica escogida fue MEDIA ARMONICA con los siguientes resultados:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**		
	PROCESO GESTION FINANCIERA		
	ASIGNACIÓN MEDIA ARMÓNICA PROCESO SDM-LP-088-2020		
2. MEDIA ARMÓNICA			500
NUMERO PROPON	NOMBRE PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA CORREGIDO	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
1	3- SKG TECNOLOGIA SAS	$ 20,838,968,304	489.03
2	4- UT PS -S&P 2021	$ 21,171,600,000	496.84
3	5- UT SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DWS 2021	$ 21,498,736,576	495.49
4	6- UT Gestión Tecnológica de la Autoridad Via 2021	$ 21,618,679,799	492.67
7	8- UT COMPARENDERAS 2021	$ 21,306,368,940	**500.00**
8	11- UT Tecnología en la Vía 2021	$ 21,687,660,720	491.05
	MEDIA ARMÓNICA	**$ 21,349,710,741**	
	MEDIA ARMÓNICA	**21,349,710,741**	
3	3- SKG TECNOLOGIA SAS	- 510,742,437	
4	4- UT PS -S&P 2021	- 178,110,741	
5	5- UT SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DWS 2021	149,025,835	
6	6- UT Gestión Tecnológica de la Autoridad Via 2021	268,969,058	
8	8- UT COMPARENDERAS 2021	- 43,341,801	
11	11- UT Tecnología en la Vía 2021	337,949,979	
	PROPUESTA MAS CERCANA A LA MEDIA ARMO	-$ 43,341,801	

Cordialmente,



YENNI MURILLO VERGARA
Evaluadora Financiera SDM